



INSTITUCION UNIVERSITARIA
COLEGIO MAYOR
DE CUNDINAMARCA

231

INSTITUCION UNIVERSITARIA
COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

CESSION DE D RECHOS DE POSESION
SOBRE EL LOTE B OCUPADO POR
EL COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
Y SOBRE LAS CONSTRUCCIONES EFECTUADAS
POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

BOGOTA, D.E., ABRIL 26, DE 1989



ACTA DE CESION DE LOS DERECHOS DE POSESION SOBRE EL LOTE B Y LAS
CONSTRUCCIONES REALIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
AL COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

En Bogotá., a los veinticinco (25) días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y nueve (1989), se reunieron en las instalaciones del Colegio Mayor de Cundinamarca, el doctor Luis Fernando Murcillo Posada, Director General de Servicios Administrativos del Ministerio de Educación Nacional, con fundamento en la delegación que le confirió el Ministro de Educación Nacional, mediante Resolución No. 18471 del 22 de Noviembre de 1988, para hacer entrega en favor del Colegio Mayor de Cundinamarca de las construcciones y derechos de posesión material sobre el lote B de la Calle 28 No. 6-02 a que se refiere el inciso final del artículo décimo del Decreto Ley 758 de 1988, y la doctora Alicia Moyano Iregui, en su calidad de Rectora del Colegio Mayor de Cundinamarca, quien se presenta a recibir las construcciones y demás derechos de posesión material, sobre el lote B referido.

Los derechos sobre las construcciones en mención, en 25 de Abril 1989 tiene un valor total de \$743'642.000,00 (SETE-CIENTOS CUARENTA Y TRES MIL LONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/cte.), para la totalidad de las construcciones de la Institución.



A. DERECHOS DE POSESION MATERIAL SOBRE EL LOTE B denominado Colegio Mayor de Cundinamarca ubicado en Bogotá, D.E., en la Calle 28 No. 6-02, con una extensión aproximada de veinte mil ochocientos sesenta y dos metros cuadrados (20.862 m^2), y determinado por los siguientes linderos:

Por el NORTE con la calle veintinueve (29) en ciento veintisiete metros con setenta y tres centímetros (127.73 m), partiendo del punto A hasta el punto B; por el ORIENTE con la carrera quinta (5ª) en ciento veintiseis metros cinco centímetros (126.05 m) partiendo del punto B hasta el punto C; por el SUR con la calle veintiocho (28) en ciento setenta y siete metros catorce centímetros (177.14 m) cuarenta y tres metros cincuenta centímetros (43.50 m) desde el punto L hasta el punto M; en tres metros (3.00 m) desde el punto M hasta el punto N; en cuarenta y cuatro metros siete centímetros (44.07 m) desde el punto N hasta el punto O; en ocho metros (8.00 m) desde el punto O hasta el punto P; en cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 m) desde el punto P hasta el punto Q; en treinta y un metros veinte centímetros (31.20 m) desde el punto Q hasta el punto R; en siete metros dieciseis centímetros (7.16 m.) desde el punto R hasta el punto A.

Esta localización y plano fueron levantados por la Secretaría de Obras Públicas del Departamento de Cundinamarca en 1973 y protocolizados con la Escritura Pública No. 1473 de 9 de Agosto de 1974, de la Notaría



Número Quince del Círculo Notarial de Bogotá, afirmándose al final de la Cláusula Primera que "En el inmueble anteriormente descrito se levanta una construcción aproximada de cinco mil metros cuadrados (5.000 Mts²), sin decirse a quien pertenece esta construcción.

La posesión material del lote B fue adquirida por el Ministerio de Educación Nacional, según promesa de Compra-Venta inserta en la Cláusula Décima Segunda de la Ordenanza 13 de 1946, de conformidad con lo ordenado por la Ley 48 de 1945 que dió vida a los Colegios Mayores y en especial al Colegio Mayor de Cundinamarca según esa promesa.

El valor de los derechos de posesión material sobre el lote B ubicado en Bogotá, D.E., en la Calle 28 No. 6-02, fue pagado por el Ministerio de Educación Nacional, según el Aparte 2 del Artículo 12 de la Ordenanza 13 de 1946, como resulta de la autorización aprobada por el Artículo Décimo Segundo de la Ordenanza 13 de 1946, en armonía con las leyes 48 de 1945, 50 de 1912, 15 de 1929, 50 de 1931, el Decreto Ejecutivo 1405 de 1936, y las Ordenanzas 41 de 1935 y 19 de 1936 y, en consecuencia, haberlo adquirido del Departamento de Cundinamarca y poseído de buena fe, en forma tranquila y pacífica, desde el 27 de Junio de 1946 hasta la fecha, en la cual el Ministerio de Educación Nacional, de acuerdo con el inciso final del Artículo Décimo del Decreto Ley 758 de 1988, cede todos los derechos de posesión material del lote B con nomenclatura urbana de



Bogotá, Calle 28 No. 6-02, al Colegio Mayor de Cundinamarca.

- B. TRANSFERENCIA DE TODOS LOS DERECHOS DE POSESION SOBRE TODAS LAS CONSTRUCCIONES REALIZADAS A EXPENSAS DEL MINISTERIO DE EDUCACION EN EL LOTE B, UBICADO EN BOGOTA EN LA CALLE 28 No. 6-02

Teniendo en cuenta que, según el artículo tercero del Decreto No. 1521 del 11 de mayo de 1948, se inicia y levantan por el Ministerio de Educación Nacional, en el Lote B, ubicado en la dirección preindicada, localizada al Oriente del Museo o Panóptico (huertas de la Penitenciaría) con destino al Colegio Mayor de Cundinamarca, el Ministerio de Educación Nacional, por intermedio de su delegado, CEDE todos los derechos de posesión material que le corresponden por haber efectuado las siguientes construcciones a sus expensas, y con destino al Colegio Mayor de Cundinamarca:

1. Un local destinado inicialmente al funcionamiento del Colegio Mayor de Cundinamarca.
2. Las edificaciones para la ubicación de la Escuela de Delineantes de Arquitectura, Bacteriología, Secretariado, Idiomas, Trabajo Social y Cerámica, como se observa en la plancha No. 1, anexa.
3. El sector ocupado por las Escuelas de Comercio e



Idiomas para el Liceo de Bachillerato.

4. La construcción de las casetas en la parte alta del lote para las Escuelas de Comercio y Delineantes de Arquitectura así como las nuevas aulas para el Liceo de Bachillerato, como se observa en la Gráfica No. 2.

5. En los años de 1966 a 1968, el Ministerio de Educación Nacional incrementa las construcciones con los edificios destinados a la dirección de las Escuelas de Comercio y Delineantes de Arquitectura, Cafetería, Baños, Casa de Celador y Capilla, como se observa en la gráfica No. 3 anexa.

6. En los años de 1968 a 1979, el Ministerio de Educación Nacional incrementa las aulas como se observa de la gráfica No. 4, anexa.

7. En 1980, el Ministerio de Educación Nacional, construye nuevos edificios, reemplazando las antiguas casetas y edifica un salón múltiple, como se observa de la Gráfica No. 5.

8. De 1980 hasta 1988, el Ministerio de Educación Nacional construye varios edificios, remodela y complementa las obras iniciadas el 27 de junio de 1946.

El Ministerio de Educación Nacional, por intermedio de su delegado CEDE al Colegio Mayor de Cundinamarca por un valor de \$7.642.800,00 (SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS



TOS PESOS MONEDA CORRIENTE) la posesión material de todas las construcciones realizadas a expensas del Ministerio en el lote de la Calle 28 No. 6-02, cumpliendo así el expreso mandato contenido en la Ley 24 y Decreto 758 de 1988 a la Institución Universitaria, Colegio Mayor de Cundinamarca, creada como establecimiento público del orden nacional, institución que, además viene poseyendo el lote B en forma pacífica, regular, tranquila y de buena fe, desde el año 1947, junto con las construcciones que paulatinamente le fue entregando el Ministerio de Educación Nacional para funcionamiento, de acuerdo con la Ley 48 de 1945, y la Ordenanza 13 de 1946.

La presente acta, una vez firmada, se elevará a escritura pública, insertándose en el protocolo de la correspondiente notaría del Círculo Notarial de Bogotá, junto con los documentos necesarios para tal efecto

Para constancia se suscribe la presente acta en Bogotá, a los veinticinco (25) días del mes de Abril de 1989.

Luis Fernando Murcillo

LUIS FERNANDO MURCILLO ROSADA
Director General de Servicios
Administrativos del
Ministerio de Educación Nacional
C.C. No. 16'247. *del de Palmira*

Alicia Moyano Iregui

ALICIA MOYANO IREGUI
Rectora Colegio Mayor de Cundinamarca
C.C.No. 20'425'742 *Cáqueza*

INSTITUCION UNIVERSITARIA
Colegio Mayor de Cundinamarca
RECTORIA